MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

Borrar

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Registro INSS

Solicitud de compensación económica por amianto devengada y no percibida por fallecimiento del solicitante antes de la resolución

Puede realizar este trámite en el Portal de Prestaciones de la Seguridad Social (*https://prestaciones.seg-social.es*), por correo ordinario con un ejemplar firmado, o presencialmente en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social solicitando cita en los teléfonos 91 541 25 30 / 901 10 65 70 o en *https://inss.seg-social.es/cita*.

1. DATOS PERSONALES

1.1 Solicitante

Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | DNI - NIE - Pasaporte

Domicilio habitual: (calle, plaza ...) | Número | Bloque | Escalera | Piso | Puerta

Código postal | Localidad | Provincia | País

Teléfono fijo | Teléfono móvil | Parentesco con el fallecido

Correo electrónico

1.2 Solicitud presentada por persona que presta medidas de apoyo a personas con discapacidad

☐ **TUTOR** ☐ **GUARDADOR DE HECHO** ☐ **GUARDADOR DE HECHO JUDICIAL** ☐ **CURADOR** ☐ **DEFENSOR JUDICIAL**

Primer apellido | Segundo apellido | Nombre

Fecha de nacimiento | DNI - NIE - Pasaporte | Nacionalidad | Teléfono fijo

Domicilio habitual: (calle, plaza ...) | Número | Bloque | Escalera | Piso | Puerta | Teléfono móvil

Código postal | Localidad | Provincia | País

Si actúa en nombre de una entidad pública, indique:

Cargo que ostenta

Nombre o razón social | CIF/NIF

1.3 Solicitud presentada por representante

REPRESENTANTE ☐ **APODERADO INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS** ☐

Primer apellido | Segundo apellido | Nombre

Fecha de nacimiento | DNI - NIE - Pasaporte | Nacionalidad | Teléfono fijo

Domicilio habitual: (calle, plaza ...) | Número | Bloque | Escalera | Piso | Puerta | Teléfono móvil

Código postal | Localidad | Provincia | País

2. DATOS DEL FALLECIDO

Primer apellido | Segundo apellido | Nombre

DNI-NIE-pasaporte | Fecha de nacimiento | Fecha de defunción

Nombre del padre | Nombre de la madre

3. DATOS BANCARIOS

El titular de la cuenta debe ser el solicitante, salvo que presente resolución judicial que expresamente autorice al cobro a la persona que presenta medidas de apoyo. El error, la falta de este dato o la no cumplimentación de este apartado impedirá el pago de la compensación.

- ☐ **TITULAR**
- ☐ **PERSONA QUE PRESTA MEDIDAS DE APOYO**

PAGO EN ESPAÑA

BIC

CÓDIGO IBAN

Código país	Entidad	Oficina / Sucursal	Dígito control	Número de cuenta

PAGO EN EL EXTRANJERO

Transferencia ☐ País

BIC: IBAN: CCC:

Información básica sobre protección de datos personales

Responsable	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
Finalidad	Gestión de la compensación para personas afectadas por la exposición al amianto.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios	Sólo se efectuarán cesiones y transferencias previstas legalmente o autorizadas mediante su consentimiento.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Procedencia	Recabamos datos de otras administraciones y entidades en los términos legalmente previstos.
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada en la hoja informativa que se acompaña al presente formulario en el apartado "INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".

20260925

CONSENTIMIENTOS

El Instituto Nacional de la Seguridad Social solicita su consentimiento para consultar y recabar los datos o documentos que se encuentren en poder de cualquier Entidad pública o privada, cuyo acceso no esté previamente amparado por la ley y que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la compensación reconocida.

- ☐ SÍ doy mi consentimiento
- ☐ NO doy mi consentimiento

NOTA IMPORTANTE: En caso de no dar su consentimiento deberá aportar, en el plazo de 10 días hábiles, los documentos que se le indiquen que sean necesarios para resolver su solicitud y gestionar, en su caso, la compensación reconocida.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social solicita su consentimiento para utilizar el teléfono móvil, el correo electrónico y datos de contacto facilitados en esta solicitud para enviarle comunicaciones en materia de Seguridad Social.

- ☐ SÍ doy mi consentimiento
- ☐ NO doy mi consentimiento

DECLARO que son ciertos los datos incluidos en esta solicitud.

Firma del interesado,

a de de 20

C-241 cas V.3

Solicitud de compensación económica por amianto devengada y no percibida por fallecimiento del solicitante antes de la resolución

NOTA IMPORTANTE

Recuerde que las cantidades que se deriven del reconocimiento de esta solicitud que formula ante la Seguridad Social están sujetas al impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de conformidad con la Ley 29/1987, de 18 de diciembre.

APORTACIÓN DE DOCUMENTOS

1. ACREDITATIVOS DE LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE

- Acreditación de la identidad del solicitante, guardador de hecho/curador/defensor judicial, representante y demás personas que figuran en la solicitud mediente la siguiente documentación:
 - Documento nacional de identidad (DNI) o
 - Tarjeta de identidad de Extranjero (TIE) o
 - Pasaporte o documentación identificativa de otro país que acredite la identidad de la persona extranjera y la asignación de NIE (Número de Identificación de Extranjero), exigido por la AEAT a efectos de pago.
- Documentación acreditativa de la designación de representante (en cualquier forma de representación prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre). Los apoderados inscritos en el registro electrónico de apoderamientos no necesitan acompañar documento acreditativo.
- En aquellos casos en que la solicitud haya sido presentada por una persona que presta medidas de apoyo a personas con discapacidad, la documentación acreditativa correspondiente. En caso de guardador de hecho, certificado de empadronamiento o documentación que acredite convivencia; en caso de curador/defensor judicial, la resolución judicial.
- Cuando la persona que presta medidas de apoyo sea la perceptora de la compensación, se debe presentar la resolución judicial que expresamente autorice al cobro.
- Cuando se solicite por un tutor, documentación acreditativa de la tutoría.

2. RELATIVOS AL PARENTESCO Y CONDICIÓN DE HEREDERO

1.- Si es viudo o viuda, hijo o hija, descendiente o, a falta de éstos, ascendientes del fallecido:

- Certificado del acta de defunción del fallecido.
- Certificado del Registro Civil o Libro de família para acreditar la condición de heredero forzoso del fallecido.

2.- Si es heredero declarado por auto judicial y no está incluido en el apartado 1:

- Certificado del acta de defunción del fallecido.
- Testimonio o auto judicial de declaración de herederos.

3.- Si es heredero instituido por testamento y no está incluido en el apartado 1:

- Certificado del acta de defunción del fallecido.
- Certificado del Registro General de actos de última voluntad.
- Original y copia del último testamento.

4.- Si es heredero no forzoso del fallecido y no está incluido en los apartados 2 o 3:

- Certificado del acta de defunción del fallecido.

20260925
C-241 cas V.3

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Instituto Nacional de la Seguridad Social
C/ Padre Damián, 4
CP 28036 Madrid, ESPAÑA
https://sede.seg-social.gob.es

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Cómo puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Dirección del Servicio Jurídico de la Seguridad Social
C/ Infanta Mercedes 31 - 3ª Planta
CP 28020 Madrid, ESPAÑA
https://sede.seg-social.gob.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

¿Para qué utilizaremos sus datos?

Sus datos serán tratados con la finalidad principal de resolver esta solicitud y de gestionar, en su caso, la compensación reconocida.
El tratamiento de sus datos de contacto tendrá como finalidad la realización de comunicaciones y remisión de información en materia de Seguridad Social.
Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para gestionar su compensación o las de sus posibles beneficiarios así como para otros fines de archivo y estadística pública.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

El tratamiento de los datos se realizará sobre la base del ejercicio de poderes públicos autorizado por una norma legal (Arts. 66, 71, 72, 77 y concordantes Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en adelante, TRLGSS).

Por lo que respecta a las comunicaciones y envío de informaciones en materia de Seguridad Social, el tratamiento vendrá legitimado por su consentimiento. La negativa a otorgarlo supondrá que no podrá recibir este tipo de envíos, si bien, no impedirá que le podamos informar por dichos canales del estado de sus solicitudes. También le informamos de que no está obligado a facilitar su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil y que, en caso de no facilitarlos, no impedirá el trámite de su solicitud.

DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS

¿A quién comunicaremos sus datos?

Los datos personales obtenidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos expresamente en el artículo 77 del TRLGSS así como en los supuestos indicados en cualquier otra norma de rango legal.

Si se trata de una solicitud basada en normativa internacional, sus datos podrán ser cedidos a los organismos extranjeros competentes para el trámite de su solicitud.

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?

Respecto de los datos personales proporcionados, puede ejercitar en cualquier momento y en los términos establecidos por la normativa de protección de datos los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, o bien retirar el consentimiento prestado a su tratamiento en los casos que hubiese sido requerido, todo ello mediante escrito presentado en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) o, por correo postal o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, ante el Delegado de Protección de Datos cuyos datos se encuentran en el segundo apartado de esta tabla.

Le informamos de que en caso de considerar que su requerimiento no ha sido atendido oportunamente, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

PROCEDENCIA

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Además de los datos facilitados por usted en su solicitud recabamos otros datos personales de otras administraciones y entidades en cumplimiento de la normativa y con el fin de agilizar y facilitar la actuación administrativa. Estos accesos a datos están amparados en normas con rango de ley.

20260925
C-241 cas V.3